CNSS
informa
ÓRGANO INFORMATIVO DEL CNSS

CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

REALIZAN EN RD
II Encuentro de Gestores
EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Comisiones Médicas
NACIONAL Y REGIONALES
a 10 AÑOS de su implementación

CNSS Y EL INFOTEP RENUEVAN CONVENIO DE CAPACITACIÓN

PODER EJECUTIVO DESIGNA MINISTRO DE TRABAJO

REVISTA No. 28 | Año 2018

CNSS informa
ÓRGANO INFORMATIVO DEL CNSS

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dirección Ejecutiva
Rafael Pérez Modesto

Dirección General
Matty Vásquez

Corrección de Estilo
Eric Simó

Colaboradores
Dawary Grullón
Dominga Ramírez
Eduard del Villar
Bárbara Pérez
Juana González
José Miguel Fernández
Alexandra Morillo

Fotografías
José Rafael Rodríguez

Diagramación
Maribel Mejía
Grupo Garme, S.R.L.

CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Consejo Nacional de Seguridad Social.
Edificio "Torre de la Seguridad Social
Presidente Antonio Guzmán Fernández"

Av. Tiradentes No. 33.
Ensanche Naco.
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfonos:
809-472-8701
1-200-0550
(desde el interior sin cargos)
Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do

SANTO DOMINGO, D.N.
Octubre 2018

05 CNSS extiende plazo atenciones médicas accidentes de tránsito

6 CNSS ratifica ARS cubrir servicios médicos

8 Poder Ejecutivo Designa Ministro de Trabajo

10 CNSS juramenta nuevos miembros

12 Embajador de Guatemala Visita la Gerencia General del CNSS

14 Cónsul de RD en Madrid visita CNSS

16 CNSS autoriza AFP manejar fondos de pensiones trabajadores con más de un empleador

17 CNSS dispone habilitación y supervisión fondo de pensiones miembros FFAA

20 REALIZAN EN RD **2do. Encuentro de Gestores** de la Seguridad Social

19 CNSS avanza en Gobierno electrónico y transparencia

18 CNSS y el INFOTEP renuevan convenio de capacitación en Seguridad Social

24 CNSS avanza en Gobierno electrónico y transparencia

28 CNSS recibe reconocimiento CISS

29 TSS inaugura Centro de Capacitación para empleadores

CONTENIDO

30 **Comisiones Médicas Nacional y Regionales**
a 10 años de su implementación

36
República Dominicana cuenta con un sistema único de valoración del grado de discapacidad

40
Impacto de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales en el SDSS

42 CNSS realiza jornada de reforestación

46 Personal del CNSS realiza donativo al Hogar Ángeles Felices

48 Gerencia General CNSS realiza donativo a la Comisión Permantente de Efemerides Patrias

49 Realizan Charla "Una Empresa con Valor Social

49 Imparte taller sobre "Ética, Deberes y Derechos del Servidor Público"

49 Personal del CNSS realiza donativo fundación geriátrica

52 Nuevo diseño del portal institucional del CNSS

54 Comisión de Ética realiza charla sobre acceso a la información y rendición de cuentas

54 CNSS participa en la caminata contra el abuso infantil

55 Agasajan secretarias en su día

56 SIPEN pone a disposición del público portal web de educación previsional

58 Personal del CNSS visita la Exposición Fotográfica sensibiliza sobre uso del agua

58 Imparten charla sobre Educación Ambiental

44 CNSS REALIZA **CAMINATA POR LA SALUD DE LA MUJER**

CNSS conmemora Día Internacional de la Mujer **55**

Miembros actuales del CNSS

SECTOR GUBERNAMENTAL

DR. WINSTON A. SANTOS UREÑA
Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

LICDA. GLADYS SOFIA AZCONA
Viceministra de Trabajo
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social.

DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Vicepresidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

DR. JUAN JOSÉ SANTANA
Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Suplente del Ministro de Salud.

DR. DIEGO HURTADO BRUGAL
Director General Instituto Dominicano Seguros Sociales (IDSS)
Titular

DRA. CARMEN VENTURA
Subdirectora del Instituto Dominicano Seguros Sociales (IDSS)
Suplente

LICDA. MARITZA LOPEZ DE ORTIZ
Directora del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Titular

LIC. ANATALIO AQUINO
Subdirector Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)
Suplente

LIC. HECTOR VALDEZ ALBIZU
Gobernador del Banco Central
Titular

LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA
Vicegobernadora del Banco Central
Suplente

COLEGIO MÉDICO

DR. WILSON ROA FAMILIA
Titular
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DRA. DALIN OLIVO PLASENCIO
Suplente
Colegio Médico Dominicano (CMD)

DEMÁS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA SALUD

LICDA. ANA ISABEL HERRERA
Titular
Asociación Farmacéutica Dominicana

LIC. SALVADOR EMILIO REYES
Suplente
Asociación Nacional de Técnicos de la Salud del IDSS

SECTOR EMPLEADOR

LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ
Titular
Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

LICDA. PERSIA ÁLVAREZ
Titular
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ
Titular
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

DRA. PATRICIA MENA STURLA
Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFA MICHEL
Suplente
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

LIC. RADHAMES MARTÍNEZ ALVAREZ
Suplente
Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

SECTOR LABORAL

SR. TOMAS CHERY MOREL
Titular
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA
Titular
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

ING. JORGE ALBERTO SANTANA SUERO
Titular
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

LIC. HINGINIA CIPRIAN
Suplente
Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente
Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)

LIC. ARELIS DE LA CRUZ
Suplente
Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)

REPRESENTANTES DE LA MICROEMPRESA

LICDA. EUNICE ANTONIO PINALES
Titular
Federación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas de la Construcción (FEPYMECON)

LIC. FRANCISCO GUERRERO SORIANO
Suplente
Asociación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras (FEPYMECON)

PROFESIONALES Y TECNICOS

LICDA. LIDIA FELIZ MONTILLA
Titular
Instituto de Contadores Públicos Autorizados.

LIC. SEMARI SANTANA CUEVAS
Suplente
Colegio Dominicano de Contadores.

DISCAPACITADOS, INDIGENTES Y DESEMPLEADOS

LIC. VILLY ASENCIO
Titular
Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos (FENADID).

LICDA. DANIA ALVAREZ
Suplente
Fundación Sustento y Refugio (FUR)

GREMIOS DE ENFERMERIAS

LIC. FRANCISCO GARCÍA
Titular
Unión Nacional de Servicios de Enfermería Dominicana (UNASED)

LIC. FRANCISCA ALTAGRACIA PEGUERO
Suplente
Asociación Nacional de Enfermería (ASONAEN)

CNSS EXTIENDE PLAZO ATENCIONES MÉDICAS

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

El presidente del Consejo informó que dicha resolución dispone promover por ante las instancias competentes la discusión para la modificación del Artículo 119, párrafos I y II de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, a los fines de que se incluyan los accidentes de tránsito dentro de los servicios del Plan Básico de Salud.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 454-02, extendió el plazo de cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito para los afiliados del Régimen Contributivo y Subsidiado, hasta el 28 de febrero del 2019, inclusive.

Así lo informó el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, quien resaltó que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS), Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y su Red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS), deben ofrecer a su población afiliada las atenciones correspondientes.

El funcionario detalló que la decisión fue tomada este jueves 6 de septiembre de 2018, durante una reunión ordinaria del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la cual aumenta el per cápita de RD$18.00 a RD$22.31 para el Régimen Contributivo.

"Se mantiene el per cápita de RD$6.00 para el Régimen Subsidiado y se incrementa la cobertura de 40 a 60 Salarios Mínimos Cotizables. Esto implica de un tope de cobertura de RD$ 488 mil pesos a más de RD$ 700 mil pesos para los afiliados que sufran un accidente de tránsito. El aumento del per cápita y la cobertura serán efectivos a partir del 1 de octubre del 2018", dijo.

Santos resaltó que la decisión del Consejo establece que la cobertura de atenciones médicas por accidentes de tránsito de los afiliados que hayan sufrido un evento hasta el 28 de febrero del 2019 inclusive, deben ser garantizadas por las ARS, SeNaSa y PSS hasta el cierre del caso médico.

Además, instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) a dar cumplimiento a la presente resolución, a los fines de que se realicen las dispersiones de los per cápitas correspondientes según las fechas establecidas en esta resolución.

Dicha resolución ordena a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones presentar un informe al CNSS sobre la viabilización de la modificación del Artículo 119 de la Ley 87-01 antes del vencimiento de la presente resolución.

Resaltó que, en caso de que al 28 de febrero del 2019 no haya sido modificada la ley o presentado el proyecto de ley por ante el Congreso Nacional, el CNSS evaluará la modalidad bajo la cual garantizar la cobertura de los accidentes de tránsito, considerando como opción el traspaso del FONAMAT a la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), siempre y cuando esta cumpla con los requisitos técnicos, operativos, administrativos, tecnológicos y financieros.

CNSS RATIFICA
ARS CUBRIR SERVICIOS MÉDICOS

El CNSS cumple con su rol de garantizar los derechos de los afiliados al ratificar la resolución 011-2016, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), del 15 de diciembre del 2016, la cual dispone dicha cobertura.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ratifica que las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) deben cubrir los servicios diagnosticados y análisis de laboratorios a los afiliados, independientemente de que el médico que lo prescriba pertenezca o no a una determinada ARS.

Así lo informó el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien valoró la decisión del órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social, adoptada mediante la resolución 454-03, conforme con la resolución No. 375-02 del Consejo sobre atención integral en salud.

"Esta decisión trae tranquilidad a los afiliados del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo pues si eligen un médico que no está en la red de prestadores de servicios de salud de su ARS, y si éste le indica estudios diagnósticos y de laboratorios, la ARS debe darle cobertura", manifestó.

Pérez Modesto dijo que no existe fundamento legal que sustente negar esta cobertura al afiliado que recibe una indicación de parte de un profesional calificado, siempre que esté incluida en el catálogo del Plan de Servicios de Salud (PDSS).

"Una comisión especial de Consejo estuvo a cargo de analizar el tema y el jueves 6 de septiembre pasado la entidad ratificó que las ARS deben ofrecer estos servicios de salud a la población afiliada", reiteró.

El CNSS cumple con su rol de garantizar los derechos de los afiliados al ratificar la resolución 011-2016, emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), del 15 de diciembre del 2016, la cual dispone dicha cobertura.

Recordó que la SISARIL, como órgano regulador y fiscalizador de las ARS, dispuso el cumplimiento de dicha resolución, la cual fue apelada por tres ARS, pedimento que fue rechazado por el pleno del CNSS.

La resolución del CNSS recuerda que la Seguridad Social es un derecho fundamental consagrado en el Artículo 60 de nuestra Constitución, siendo una función esencial del Estado dominicano garantizar su protección efectiva y estimular su desarrollo progresivo para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.

Detalla que el carácter integral de la salud se encuentra consagrado en el Artículo 61 de nuestra Constitución y en el Artículo 3 de la Ley 87-01 donde se establece la "Integralidad" como uno de los Principios Rectores de la Seguridad Social.

PODER EJECUTIVO DESIGNA
MINISTRO DE TRABAJO

El Poder Ejecutivo mediante el decreto número 215-18, designó a **Winston Santos** como Ministro de Trabajo, en sustitución de José Ramón Fadul, actual Ministro de Interior y Policía.

Santos, fue posesionado este lunes en el cargo por el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo, quien estuvo desempeñándose viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales.

"Le daremos continuidad a los esfuerzos realizados por las autoridades salientes, por eso enfocaremos nuestra atención en lograr el consenso para la modificación del Código de Trabajo, disminuir la informalidad, consolidar la Seguridad Social como el logro más importante de la época republicana", enfatizó al tomar posesión como nuevo ministro.

El funcionario se comprometió, además, erradicar el trabajo infantil en sus peores formas, en la creación de una política nacional de primer empleo y de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Agradeció la oportunidad y la confianza depositada en él por el presidente de la República, Danilo Medina, para dirigir los destinos de este Ministerio.

Winston Santos agradeció lo aprendido por el ministro saliente José Ramón Fadul, una experiencia que le brindó oportunidad de crecimiento.

"Seguiremos enfocados en cumplir con los objetivos que como institución nos hemos propuesto y seguiremos trabajando como equipo, con los ojos en la meta trazada", resaltó.

De su lado, el ahora ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul, le auguró éxitos a Santos y le recomendó trabajar en equipo y dar continuidad a los temas que fueron avanzados durante su gestión.

Además de la presidencia del CNSS, el ministro de Trabajo encabeza los consejos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

El director de la Administradora de Riesgos Laborales, Elisaben Matos; subgerente del CNSS, Eduard del Villar; el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; la senadora por la provincia Santo Domingo, Cristina Lizardo; el ministro de Trabajo, Winston Santos; la directora de Información y Defensa del Afiliado (DIDA), Nélsida Marmolejos; el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), Pedro Luis Castellanos y el Tesorero de la Seguridad Social, Henry Sadhalá.

La subdirectora del IDSS, Carmen Ventura; el director del IDSS, Diego Hurtado Brugal; el ministro de Trabajo, Winston Santos; el viceministro de trabajo, Washington González y el secretario general del Consejo Directivo del IDSS, Emerson Díaz Vásquez.

El ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; el ministro de Trabajo, Winston Santos y el ministro de Interior y Policía, José Ramón Fadul.

El ministro de Trabajo y presidente ex oficio del INFOTEP, Winston Santos; el director del INFOTEP, Rafael Ovalles; el vicepresidente de la Junta de Directores del INFOTEP, Alicia Escoto; vicepresidente ejecutivo de la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (Asonahores), Andrés Marranzini Grullón.

VALORAN DESIGNACIÓN DE MINISTRO DE TRABAJO

El Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Rafael Pérez Modesto valora la designación del nuevo ministro de Trabajo, Winston Santon, quien funge como presidente de la entidad. "Saludamos con beneplácito esta designación del presidente Danilo Medina, pues Winstos Santos, representó de manera digna, efectiva, laboriosa y con buenos resultados la presidencia del CNSS, como suplente del entonces ministro de Trabajo, José Ramón Fadul", manifestó.

Recordó que Santos, se desempeñó como viceministro de Trabajo Seguridad Social y Riesgos Laborales, y desde dicha posición logró alcanzar múltiples metas por su capacidad conciliadora y dedicación al trabajo. "Consideramos que el nuevo Ministro es un funcionario comprometido con el fortalecimiento de la seguridad social y la institucionalidad. Lo que represente un avance para el sector", dijo.

Pérez Modesto, reiteró estar seguro que la designación de Santos representa un empuje a los logros por alcanzar en materia de la Seguridad Social, como de las otras responsabilidades que conciernen al ministerio de Trabajo. El funcionario resaltó que se trata de un profesional con experiencia en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, conocedor del sector, un hombre de un manejo equilibrado, tolerante y dedicado.

CNSS juramenta **NUEVOS MIEMBROS**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) juramentó al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Rafael Sánchez Cárdenas, como vicepresidente de la entidad. Sánchez fue juramentado por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos durante una reunión ordinaria del Consejo, la cual contó con la presencia de los sectores que conforman el órgano rector del Sistema.

El funcionario aseguró que durante su gestión trabajará en el fortalecimiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), acompañando al Consejo Nacional de Seguridad Social en todos los debates sobre resoluciones importantes para la República Dominicana.

El ministro de Salud agradeció la calidez con que fue recibido por los miembros que conforman el Consejo, quienes le dieron la bienvenida. Con la integración del ministro de Salud Pública al Consejo se cumple con el artículo 23 de la Ley 87-01 que especifica los representantes del sector gobierno.

Posteriormente fue juramentada la viceministra de Trabajo, Gladys Sofía Azcona como suplente del ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, ante la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

También fueron juramentados los representantes del sector de los Profesionales y Técnicos, Lidia Feliz y Semari Santana Cuevas como titular y suplente respectivamente ante la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Se integraron al Consejo Ana Isabel Herrera y Salvador Emilio Reyes, como representantes del sector de los demás Profesionales y Técnicos de la Salud, como titular y suplente. Además, fueron juramentados Francisca Altagracia Peguero y Francisco García como titular y suplente de los Gremios de Enfermería. Del sector Discapacitados, Indigentes y Desempleados, fueron juramentados Villy Vargas y Dania María Álvarez.

Estas juramentaciones estuvieron a cargo del ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos ante la presencia de los miembros del CNSS y del gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, juramentó al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Rafael Sánchez Cárdenas como vicepresidente de la entidad. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, juramenta a la viceministra de Trabajo, Gladys Sofía Azcona. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santo juramenta a Villy Asencio Vargas y a Dania María Álvarez, representantes del sector de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto junto a los miembros del Consejo Ana Isabel Herrera y Salvador Emilio Reyes, representantes del sector de los demás Profesionales y Técnicos de la Salud, como titular y suplente.

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, Lidia Feliz, miembro titular representante del sector de los Profesionales y Técnicos, y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, mientras juramenta a Francisco García como miembro titular de los Gremios de Enfermería

El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, juramenta a Semari Santana Cuevas, como suplente representante del sector de los Profesionales y Técnicos. Presente el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto.

El ministro de Trabajo y suplente del presidente del CNSS, Winston Santos, juramenta a Francisca Altagracia Peguero.

Embajador de Guatemala visita la Gerencia General del CNSS

Con el objetivo de conocer la organización, funcionamiento y avances del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió la visita del embajador de Guatemala en la República Dominicana, Rudy Coxaj.

El diplomático estuvo acompañado del subgerente de Planificación y Desarrollo, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Secretario Técnico Pro-Témpore del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD), Santiago Urbizo Guzmán.

Rafael Pérez Modesto, gerente general del CNSS, y el Sr. Rudy Coxaj, Embajador de Guatemala en la República Domincana

El embajador de Guatemala, Rudy Coxaj manifestó su interés de conocer y comprender los procesos implementados que han permitido desarrollar la seguridad social en República Dominicana permitiendo incrementar la extensión cobertura.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, les dio la bienvenida a los visitantes, en compañía del subgerente del CNSS, Eduard del Villar y la directora de políticas del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, Juana González, quienes compartieron con los visitantes los avances alcanzados en los distintos seguros y regímenes del sistema.

Dijo que especialmente tienen interés de saber cómo se ha podido lograr la interacción de los sectores público y privado en la operacionalización de los beneficios, y la gestión de cobranza y dispersión que exhibe el Sistema.

El embajador dio a conocer que se ha reunido con altos funcionarios en su país, en interés de motivar la conveniencia de conocer diversos procesos que se desarrollan en el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que pudieran orientar a mejoras sustantivas al Instituto de Seguros Sociales de Guatemala.

En tanto que Urbizo, agradeció en nombre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), las informaciones recibidas sobre el funcionamiento de la seguridad social en República Dominicana tanto en salud, pensiones y riesgos laborales.

La visita se realizó en ocasión de celebrarse el II Encuentro de Gestores de la Seguridad Social del CISSCAD, celebrado del 16 al 18 de julio de 2018 en Punta Cana.

Eduard del Villar, Rafael Pérez Modesto, Santiago Urbizo Guzman, Juana Gonzalez y Rudy Coxaj.

CÓNSUL DE RD EN MADRID VISITA CNSS

El cónsul de República Dominicana en Madrid informó que tiene interés de trabajar con la diáspora dominicana en dicho país europeo, con el fin de orientarlos sobre los procesos que tienen que seguir para reportar sus cotizaciones.

El cónsul general de la República Dominicana en Madrid, Rafael Acosta, realizó una visita de cortesía a la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la finalidad de conocer los procesos que implementan en el Convenio de Seguridad Social entre España y la República Dominicana.

Acosta fue recibido por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto y la directora jurídica, Anneline Escoto, quienes le explicaron al diplomático los procesos de tramitación de las solicitudes realizadas por los trabajadores de ambas naciones.

El cónsul de República Dominicano en Madrid informó que tiene interés de trabajar con la diáspora dominicana en dicho país europeo, con el fin de orientarlos sobre los procesos que tienen que seguir para reportar sus cotizaciones.

Posteriormente a esta reunión con funcionarios del CNSS, el cónsul de República Dominicana en Madrid realizó un encuentro con dominicanos residentes en España informando de los procesos que se implementan entre ambos países.

Desde el año 2009 se está ejecutando el referido Convenio a través de la Gerencia General

del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), donde los trabajadores dominicanos y españoles pueden tramitar sus solicitudes de certificaciones de períodos cotizados que en algún momento aportaron a los distintos regímenes de Seguridad Social vigentes en ambos países y las prestaciones garantizadas en el mismo.

Actualmente, se encuentra habilitada la Sección de Convenios Internacionales, que funciona dentro de la Dirección Jurídica del CNSS, donde se ofrecen informaciones, atención personalizada de lunes a miércoles en horario de 8:30 a 12:00 M y se realizan diversos trámites de solicitudes envueltas en el marco del Convenio.

El Convenio establece fundamentalmente que los trabajadores dominicanos y españoles que laboren en cualquiera de esos países, tendrán derecho a recibir las prestaciones de la Seguridad Social, contempladas en los Sistemas de ambas naciones e incluso trasladarse de uno de estos países al otro, manteniendo sus aportes dentro del Sistema de Seguridad Social de su país de origen.

CNSS AUTORIZA AFP MANEJAR FONDOS PENSIONES TRABAJADORES CON MÁS DE UN EMPLEADOR

Dicha resolución instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en coordinación con la Empresa Procesadora de la Base de Datos (UNIPAGO), a implementar los módulos informáticos requeridos para la puesta en vigencia de dicha disposición.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) autorizó que los trabajadores de entidades públicas que por leyes o normas especiales deban estar afiliados a un Plan o Fondo de Pensiones de Reparto y prestan servicios a otros empleadores, sean estos públicos o privados, puedan cotizar simultáneamente al Plan o Fondo de Pensiones de Reparto por cuenta del empleador público y a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de su elección para aquellas contribuciones provenientes de otros empleadores.

La resolución 450-02 del 19 de julio del 2018 dispone que los recursos provenientes de aportes previsionales retenidos por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) deberán ser dispersados de acuerdo a lo establecido en el artículo Primero de la presente Resolución, así como las normas complementarias que sean dictadas por este Consejo y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

Dicha resolución instruye a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en coordinación con la Empresa Procesadora de la Base de Datos (UNIPAGO), a implementar los módulos informáticos requeridos para la puesta en vigencia de dicha disposición.

El Consejo dispuso que la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) establecerá las normas para garantizar el cumplimiento de la presente resolución en un plazo de 30 días, a partir de la notificación de la misma.

La resolución deroga las disposiciones dictadas por el CNSS Nos. 210-02, 430-05 y 430-06 emitidas el 10 de junio del 2009 y el 12 de octubre del 2017, respectivamente, así como cualquier otra que le sea contraria en todo o en parte. Dicha resolución será puesta en vigencia a partir del vencimiento del plazo otorgado a la SIPEN.

CNSS DISPONE HABILITACIÓN Y SUPERVISIÓN FONDOS DE PENSIONES MIEMBROS FFAA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 450-01 del 19 de julio de 2018, dispuso un plazo de 12 meses para que la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) concluya la habilitación definitiva del Plan de Pensiones de Reparto de las Fuerzas Armadas (FFAA).

Al cumplirse el tiempo establecido, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) debe presentar un informe detallado al Consejo sobre el cumplimiento al mandato y sobre la operatividad de los fondos existentes al momento de la emisión de la presente resolución.

En reunión ordinaria el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), encabezada por el ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Winston Santos, se estableció que durante dicho plazo la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas continuará operando con el acompañamiento de la SIPEN.

Concluido el plazo de la habilitación definitiva del Fondo, dicho Plan continuará operando bajo la gestión de la Junta de Retiro de las FFAA, el cual estará debidamente supervisado por la SIPEN.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), mediante la resolución No. 417-03 de fecha 16 de marzo del 2017, aprobó el ingreso al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), a partir del 1ero. de abril del 2017, de los miembros de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de sus dependientes al Seguro Familiar de Salud (SFS) y al Seguro de Riesgos Laborales (SRL).

CNSS y el INFOTEP

RENUEVAN CONVENIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), renovaron el convenio de cooperación interinstitucional, el cual tiene el objetivo de continuar desarrollando un amplio programa de capacitación en seguridad Social.

Dicho convenio fue suscrito entre el director general del INFOTEP, Rafael Ovalles y el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, en acto realizado en la sede del INFOTEP ante la presencia de funcionarios de ambas entidades y medios de comunicación.

Ovalles explicó que este acuerdo impactará a mil 200 nuevos participantes, en un período de dos años, para elevar a tres mil 100, los que han sido beneficiados con acciones formativas del INFOTEP sobre Seguridad Social, desde el año 2015.

El director de la entidad tripartita resaltó el compromiso con la formación y capacitación

La alianza institucional tiene el propósito de facilitar conocimientos generales acerca del desarrollo del sistema de seguridad social, a fin de empoderar a los participantes del marco legal que lo rige.

En este nuevo periodo 2018-2020 se tiene programado impartir 48 diplomados a nivel nacional.

técnica profesional en materia de Seguridad Social, que constituye uno de los principales focos de atención de las políticas públicas sociales del presidente Danilo Medina, a favor de la población.

Detalló que el INFOTEP impartirá 24 diplomados en Seguridad Social, a través de la Gerencia Regional Central y 8 en cada una de las ubicadas en el norte, sur y este, para un total de 48 en todo el país.

"Con este acuerdo, ratificamos el interés de seguir facilitando el acceso al conocimiento sobre el sistema de seguridad social en el país, para empoderar a los participantes del marco legal que lo rige y que puedan gestionar un mejor servicio sobre coberturas y beneficios.

De su lado, el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, señaló que el programa de diplomados constituye un significativo aporte al desarrollo de la cultura de la Seguridad Social y crea las bases para que la ciudadanía adquiera más conciencia sobre su importancia para el desarrollo del país.

Explicó que el contenido de los diplomados se fundamenta en ofrecer a los y las participantes informaciones generales sobre las características, organización, funcionamiento, cobertura y financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

"Es satisfactorio ver la creciente demanda por parte de la ciudadanía interesada en realizar esta capacitación, como son las empresas, instituciones gubernamentales, sindicales y profesionales. Hoy estamos renovando el convenio interinstitucional entre el CNSS y el INFOTEP. Esta ratificación confirma el compromiso institucional que hemos asumido", expresó

El convenio indica que ambas entidades identificarán las necesidades de capacitación e información en materia de seguridad social, con el objetivo de impartir cursos de formación técnica profesional, que permitan el conocimiento adecuado sobre ese tema.

REALIZAN EN RD 2DO. ENCUENTRO DE GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como parte de la agenda de trabajo, representantes de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) expusieron un análisis de los diversos desafíos en la cobertura de los servicios de salud y sobre los procesos de transformación del mismo en la región.

Miembros del Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD) se reunieron en el país del 16 al 18 de julio en el "II Encuentro de Gestores de la Seguridad Social del CISSCAD", para analizar desafíos en salud y pensiones con el objetivo de planificar las "Metas del Decenio en Seguridad Social para Centroamérica y República Dominicana, 2018-2028".

Participaron representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Panamá, Guatemala, República Dominicana y de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

En representación de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), el subgerente,

Eduard del Villar, subgerente del CNSS.

Eduard del Villar, dio la bienvenida a los participantes que trabajaron en la identificación de los ejes temáticos, gobernanza de la seguridad social, estrategias de cobertura, accesibilidad para grupos poblacionales vulnerables, prestación de servicios de salud y estrategia de financiamiento en salud y pensiones.

Como parte de la agenda de trabajo, representantes de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) expusieron un análisis de los diversos desafíos en la cobertura de los servicios de salud y sobre los procesos de transformación del mismo en la región.

También el director Regional para Centroamérica y el Caribe de la Organización Iberoamérica de Seguridad Social OISS, Francis Zúñiga González, presentó una relación histórica de los "Convenios multilaterales y bilaterales en materia de salud vigentes en Centroamérica y República Dominicana".

La directora de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, Juana González, organizó y participó de las operaciones técnicas del evento donde los participantes de cada país presentaron las buenas prácticas, retos y desafíos de sus sistemas de Seguridad Social.

Juana González, directora de políticas del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.

Del Villar Liranzo y González destacaron las fortalezas en la gestión del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el proceso de toma de decisiones por parte del Consejo como organismo rector, resaltando la centralización y eficiencia en la facturación, el manejo de los fondos a cargo de la Tesorería de la Seguridad Social y la defensa de los afiliados por parte de la DIDA.

Ernesto Báscolo, asesor de gobernanza de Salud, liderazgo, política y planificación en la OPS/OMS, destacó los avances del SDSS en materia de aseguramiento en salud y criticó el gran reto que tiene el país en materia de acceso efectivo a los beneficios y calidad de la atención.

Como resultado de los trabajos, el grupo revisó las actividades propuestas para cada uno de los ejes temáticos del Plan de Trabajo para el logro de las Metas del Decenio 2018-2028, y se calendarizaron. Acordaron remitir a los países los documentos ya ajustados, a los fines de dar una última revisión, antes de ser sancionados por el Pleno.

LOS INTEGRANTES

En el encuentro estuvieron también, Jacqueline Castillo Rivas, del área de estadística de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Vidal Heriberto Herrera, gerente general del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); Santiago Alfredo Urbizo, subgerente de Planificación y Desarrollo del IGSS y secretario técnico de la CISSCAD y Sergio Reinaldo Romero Muñoz, jefe de la Unidad de Planificación del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Estuvo Roxana Medina Castro, jefe de Unidad de Normas y Seguimiento del IHSS; Luis Hernando Agredo Berrío, director Nacional de Planificación de la Caja de Seguro Social Panamá (CSS) y Alfonso Carrasco Pinel, subdirector de la CSS.

El Salvador estuvo representado por Ricardo Cea Rouanet, director general del Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS), y por Juan Carlos Ulloa Peña, jefe Cooperación Externa.

De Belice participó Ruth Jaramillo Valdés, gerente de Servicios de Salud de Seguridad Social (BSS); asimismo el presidente del Consejo Técnico del CISSCAD, Luis Rivera Cordero y su asistente coordinadora Rebeca Chaves Espinoza.

El II Segundo Encuentro de Gestores de Seguridad Social del CISSCAD fue conducido, en calidad de consultora, por la especialista chilena Carla Castillo Laborde, Magíster en Economía de la Salud, investigadora del Centro de Epidemiología y Políticas de Salud- CEPS de la Universidad del Desarrollo y asesora de la Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Hacienda, especialista en financiamiento de los sistemas y evaluaciones económicas y procesos de reforma en los sistemas de salud.

CNSS AVANZA EN GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TRANSPARENCIA

Para conseguir los referidos avances, la Gerencia General del CNSS creó el Comité de Transparencia mediante Resolución Administrativa No.03-09 de fecha 09 de marzo del año 2009, convirtiéndose en la primera entidad en contar con un comité de esta naturaleza.

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) continúa avanzando en el cumplimiento de las normas que regulan el gobierno electrónico, la publicación de datos abiertos, y el sistema de transparencia y la rendición de cuentas.

La Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), órgano rector del Gobierno Electrónico, ha certificado al CNSS en NORTIC A3 sobre publicación de datos abiertos, A2 sobre portal web y de transparencia y E1 sobre gestión de las redes sociales.

Estas certificaciones y el apoyo de la Gerencia General del CNSS a la gestión de la Oficina de Acceso a la Información han permitido a la entidad lograr obtener 100 de 100 en transparencia durante los últimos 35 meses.

Para conseguir los referidos avances, la Gerencia General del CNSS creó el Comité de Transparencia mediante Resolución Administrativa No.03-09 de fecha 09 de marzo del año 2009, convirtiéndose en la primera entidad en contar con un comité de esta naturaleza.

TRANSPARENCIA
CNSS

Desde el mes de abril del citado año el comité ha desarrollado y ejecutado acciones de buenas prácticas tomadas como referentes para la adopción de normas en beneficio del fortalecimiento del acceso y disponibilidad de las informaciones, de ahí que la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) haya incluido al CNSS en importantes proyectos pilotos como el portal de datos abiertos y el Sistema Único de Acceso a la Información (SAIP).

Para cumplir con las disposiciones de la NORTIC A3, se modificó y reestructuró el comité de transparencia mediante la resolución administrativa número 005-2015 de fecha 20 de marzo del año 2015.

A partir de la reestructuración el Comité Administrador de los Medios Web y de Transparencia del CNSS (CAMWEB), está integrado por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, presidente; el encargado de la Oficina de Acceso a la Información, José Miguel Fernández, coordinador; la directora de comunicaciones, Matty Vásquez, asesora técnica; la directora jurídica, Anneline Escoto, asesora legal; la directora de Planificación y Desarrollo, Alexandra Morillo, asesora técnica y el encargado de Tecnología de la Información, Enrique Cabrera, asesor técnico.

El CAMWEB es el responsable de seleccionar la información que se someterá al proceso de apertura y reutilización por la ciudadanía.

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

En el portal www.cnss.gob.do los interesados en conocer y reutilizar los datos del Consejo pueden visitar el portal de transparencia, sección datos abiertos, y acceder a informaciones sobre los regímenes contributivos y subsidiados, así como a los indicadores del Sistema Dominicano de Seguridad Social, entre otros.

La finalidad de los datos abiertos es garantizar su disponibilidad de manera libre para todos, en términos de poder acceder, utilizar y volver a publicar dichos datos, sin restricciones de derecho exclusivo de un autor, patentes u otros mecanismos de control o propiedad.

Los datos abiertos del CNSS pueden representar, como al efecto representan, beneficios en materia de transparencia, eficiencia e innovación para investigadores, académicos, estudiantes, el sector privado, la sociedad civil y las instituciones del Estado.

Un dato es considerado abierto cuando existe disponibilidad y acceso, el dato tiene que estar disponible de manera íntegra, preferiblemente descargable en la Internet; también tiene que estar disponible en formato modificable.

Para su reutilización y redistribución el dato tiene que ser ofrecido en condiciones que permitan la transformación y el cruce con otros conjuntos de datos, de modo que, todas las personas puedan usar, reutilizar y redistribuir la información, sin discriminación.

El portal de transparencia del CNSS ha sido rediseñado y remozado para que sea más amigable y accesible a los usuarios de dispositivos personales y móviles. Conforme la resolución 1-2018 de la DIGEIG, de fecha 29 de junio del citado año, el portal está estructurado con informaciones públicas en los siguientes apartados: base legal, marco legal del sistema de transparencia, estructura orgánica del CNSS, derechos de los ciudadanos, Oficina de Acceso a la Información, plan estratégico institucional, publicaciones oficiales, estadísticas institucionales, información básica sobre servicios públicos, link de acceso al portal 311, declaración jurada de patrimonio, presupuesto, recursos humanos, beneficiarios de asistencia social, compras y contrataciones públicas, proyectos y programas, finanzas, datos abiertos y, comisión de ética pública.

Como valor agregado y buenas prácticas, el CNSS incluye un apartado para las informaciones del Comité Administrador de los Medios Web y de Transparencia (CAMWEB)" y otro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Gracias al apoyo de la OPTIC y a las directrices de la Gerencia General del CNSS, la ciudadanía y las entidades nacionales e internacionales cuentan con una herramienta de consulta con informaciones que superan las requeridas por las normas del sistema de transparencia.

CNSS RECIBE RECONOCIMIENTO CISS

La distinción reconoce a la República Dominicana a través del CNSS, por su importante participación en la creación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social en el 1942, así como su permanente compromiso en beneficio de la protección y la seguridad social en América.

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) entregó un reconocimiento al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) durante la celebración de la V Asamblea General Extraordinaria y la Conmemoración del 75 aniversario de la CISS, realizada en Cancún, Quintana Roo, México, en abril de 2018.

El reconocimiento fue recibido por el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar, quien también funge como contralor de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), durante el encuentro al que asistieron más de 150 representantes de instituciones, organismos internacionales, y autoridades de la seguridad social de todo el hemisferio.

Con unas palabras de apertura el secretario general de la CISS, Omar de la Torre de la Mora, inauguró la jornada de trabajo que comenzó con una reunión de planeación operativa de las subregiones, en la que participaron los presidentes de las seis Comisiones Americanas —Comisión Americana de Actuaría y Financiamiento (CAAF), Comisión Americana de los Adultos Mayores (CADAM) y Comisión Americana Jurídico Social (CAJS). También la Comisión Americana de Salud, Seguridad y Bienestar Social (CASSBS), Comisión Americana de Organización y Sistemas Administrativos (CAOSA) y la Comisión Americana de Prevención de Riesgos en el Trabajo (CAPRT)— y en la que presentaron un diagnóstico de cada subregión: Andina, Centroamericana, Cono Sur, Norteamericana, Caribe Anglo, México y Caribe Latino.

La reunión que estuvo moderada por Octavio Aguilar, facilitador de la CISS, concluyó con algunas definiciones y próximos pasos en relación a las necesidades de las subregiones y estrategias para fortalecerlas.

Durante la misma jornada, el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS) llevó a cabo una reunión titulada "Mejorando la experiencia CIESS", a la que asistieron diversos representantes de la membresía de la CISS y en la que presentaron los avances tecnológicos que el Centro ha impulsado durante la actual gestión, en materia de capacitación.

Rafael Pérez Modesto, Jorge Baca Vaughan, Katherine Martínez, Henry Sahdalá, Marcelo Pisani, y Andrés Valentín Herrera.

TSS INAUGURA CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEADORES

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) inauguró una sala de capacitación, la cual tendrá como objetivo dotar a los empleadores de herramientas y conocimientos que les facilitará su interacción con la Tesorería y el acceso de sus trabajadores a los beneficios dados en la Ley 87-01.

El acto de apertura realizado en un hotel de la capital estuvo encabezado por el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá; el director Regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Marcelo Pisani y la oficial de Cumplimiento Socio-Laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Katherine Martínez.

Al poner en operaciones la sala de capacitación, ubicado en el Centro de Asistencia al Empleador, en Plaza Naco, el tesorero de la Seguridad Social, Henry Sahdalá, agradeció a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), institución que realizó la donación de dicha sala, la cual tiene capacidad para 30 personas y cuenta con modernos equipos que facilitarán el aprendizaje de los participantes.

Sahdalá resaltó que es un deber de la Tesorería educar, orientar y capacitar para que toda persona, institución o empresa que tenga trabajadores en relación de dependencia conozca los pasos a seguir para el uso del Sistema Único de Información (SUIR).

"Todos nuestros usuarios dicen que nuestra página web es la puerta de entrada al Sistema, es muy amigable, pero debemos tomar muy en cuenta los micro y pequeños empleadores con poca o ninguna cultura tecnológica, muy especialmente en el sector agrícola, bananero, a los cuales debemos capacitar", expresó.

Manifestó que el objetivo inmediato es capacitar formadores de manera que estos se conviertan en instructores para los que no pueden trasladarse a recibir una capacitación presencial en la TSS. De esta manera estaremos llevando el conocimiento adquirido en el centro de capacitación al lugar de trabajo del microempresario.

El funcionario destacó que la inauguración de esta sala de capacitación coloca a la TSS como una entidad proactiva e inclusiva, lo que permitirá la afiliación de muchos trabajadores que por desconocimiento se encuentran omisos y desprotegidos.

Comisiones Médicas

NACIONAL Y REGIONALES

a 10 AÑOS de su implementación

En octubre del 2018, las CMNR cumplen 10 años de operación, y aunque aún su función protagónica es poco conocida, y se encuentra muchas veces en el centro de las conversaciones de técnicos y tomadores de decisión, la operación compleja que se realiza requiere ser dada a conocer de la manera más amplia posible, a fin de que sea apreciada su labor y continúe su fortalecimiento con el apoyo de todos los sectores.

Las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) están estipuladas en el Artículo 49 de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), con la misión de determinar el grado de discapacidad permanente que impide a una persona laborar en el trabajo o profesión que desempeña, o completamente, y en función de esto establece una pensión por discapacidad.

Con la implementación de este procedimiento altamente técnico, las CMNR como dependencia del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), cumplen un rol protagónico para garantizar que este beneficio se otorgue a los trabajadores que han sufrido daños permanentes a causa de una enfermedad común o de origen laboral, o de un accidente; garantizando la transparencia del proceso, y como un mecanismo único de evaluación, que se constituye en un ejemplo para otros países de la región.

Las Normas de Evaluación y Calificación por las que se rigen los médicos evaluadores fueron elaboradas por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y aprobadas mediante Resolución del CNSS No. 162-03 del 19 de julio del 2007. El 28 de septiembre del 2007 fueron juramentados veintiún médicos evaluadores seleccionados por concurso, fecha a partir de la cual se inició un proceso de capacitación, visitas a diferentes países.

Las Comisiones trabajan de manera uniforme, con una guía especificada y armonizada con las disposiciones del Manual de Salud y Seguridad Social del Trabajo aprobado mediante el Decreto No. 522-06.

En estos diez años, han procesado más de 15 mil solicitudes de evaluación, tanto de origen laboral como por enfermedad común, siendo dictaminadas aproximadamente 14 mil solicitudes, y otorgadas alrededor de 8 mil pensiones por discapacidad, 6 mil 800 por el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (discapacidad cuyo origen es la enfermedad común) y 900 por el Seguro de Riesgos Laborales (enfermedad y accidente laboral) aproximadamente.

La regulación vigente data del 2008 y establece que el proceso de evaluación debe realizarse en sesenta (60) días laborables. Antes de la automatización y

En estos diez años, han procesado más de 15 mil solicitudes de evaluación, tanto de origen laboral como por enfermedad común, siendo dictaminadas aproximadamente 14 mil solicitudes, y otorgadas alrededor de 8 mil pensiones por discapacidad, 6 mil 800 por el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (discapacidad cuyo origen es la enfermedad común) y 900 por el Seguro de Riesgos Laborales (enfermedad y accidente laboral) aproximadamente.

según las auditorías operativas de las cuales es objeto la CMNR por parte de la Contraloría General del CNSS, se venía cumpliendo la evaluación en un promedio de sesenta y dos (62) días.

A ese tiempo, hay que añadir el tiempo que toma el proceso de certificación y otorgamiento final de la pensión, o de apelación, que en ocasiones demanda una nueva evaluación del solicitante, o el tiempo que le toma al solicitante completar su expediente médico con los exámenes diagnósticos requeridos. En la actualidad, en casos en que el solicitante cumple con los requisitos, una persona puede obtener su pensión en un período inferior a los sesenta (60) días.

A partir del año 2015, con la meta de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso, reduciendo costos, tiempo y mejorando el registro de información, diseñamos, desarrollamos y capacitamos a ciento diecisiete (114) funcionarios del sistema (108 de instituciones participantes, 6 del CNSS) con el apoyo de UNIPAGO.

Con el objetivo de poner en funcionamiento el Sistema Integrado de Gestión de Beneficios (SIGEBEN), herramienta de software basada en web que interconecta veintiséis (26) instituciones públicas y privadas del SDSS para gestionar los procesos de Solicitud, Evaluación, Calificación, Dictamen, Certificación del Grado de Discapacidad a partir de enero del 2017; y en una segunda etapa extender la automatización al registro del beneficio y pago de la prestación, así como la implementación de la firma digital, entre otras mejoras continuas.

Red de atención integrada para un proceso transversal, complejo y crítico para la vida de las personas

La cantidad de instituciones participantes en el proceso, la complejidad técnica y administrativa del ciclo completo que inicia con la solicitud que se registra ya sea a través de una AFP, el INABIMA, y otros fondos o cajas de pensiones, en la ARL o en la ARS (según el caso) y concluye con la entrega del beneficio o en su defecto, con la notificación de no aplicar para la pensión porque la condición de salud no califica u otras restricciones establecidas en las normativas vigentes; el enorme flujo de documentos administrativos y médicos que transita no solo a través de instituciones pero entre ciudades del país, el incremento gradual de solicitudes de evaluación y de revaluación a medida que el SDSS amplía la cobertura de afiliados (cobertura que en la actualidad alcanza el 76 % de la población), la inminente puesta en vigencia de las Pensiones por Discapacidad del Régimen Subsidiado, son justificación suficiente para una inversión permanente de recursos en las CMNR que permita su mejora continua.

Todos los procesos relacionados a las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) se organizan con la participación activa de los actores de todas las instituciones involucradas, buscando obtener el mayor consenso posible para mejores resultados, siempre con el compromiso de mejorar permanentemente el servicio a los afiliados. A continuación, algunas fotos de la etapa de capacitación del personal de las distintas entidades, para dar inicio a la gestión automatizada:

Impacto y beneficios obtenidos de la automatización

Entre los principales beneficios obtenidos e impacto logrado en los primeros 18 meses de implementación, constan:

1.1. Estadísticas detalladas sobre el estado y etapa en que se encuentra cada solicitud, por entidad receptora: herramientas para análisis de tiempos y movimientos, identificación de cuellos de botella, control de calidad, propuestas para actualización de regulaciones, otros.

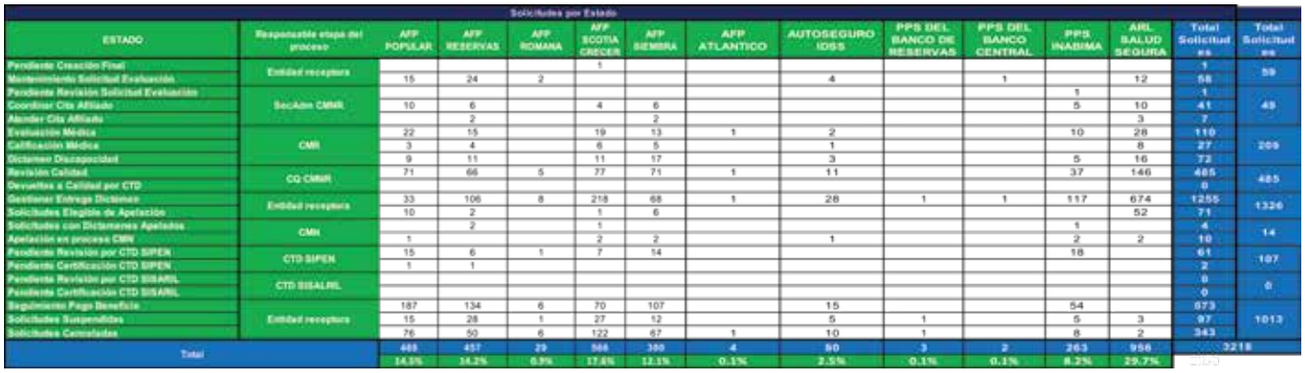

Solicitudes por Estado

ESTADO	Responsable etapa del proceso	AFP POPULAR	AFP RESERVAS	AFP ROMANA	AFP SCOTIA CRECER	AFP SIEMBRA	AFP ATLANTICO	AUTOSEGURO IDSS	PPS DEL BANCO DE RESERVAS	PPS DEL BANCO CENTRAL	PPS INABIMA	ARL SALUD SEGURA	Total Solicitudes	Total Solicitudes
Pendiente Creación Final	Entidad receptora				1								1	59
Mantenimiento Solicitud Evaluación		15	24	2				4		1		12	58	
Pendiente Revisión Solicitud Evaluación	SecAdm CMNR										1		1	45
Coordinar Cita Afiliado		10	6		4	6					5	10	41	
Atender Cita Afiliado			2			2						3	7	
Evaluación Médica	CMR	22	15		19	13	1	2			10	28	110	209
Calificación Médica		3	4		6	5		1				8	27	
Dictamen Discapacidad		9	11		11	17		3			5	16	72	
Revisión Calidad	CQ CMNR	71	66	5	77	71	1	11			37	146	485	485
Devuelto a Calidad por CTD													0	
Gestionar Entrega Dictamen	Entidad receptora	33	106	8	218	68	1	28	1	1	117	674	1255	1326
Solicitudes Elegible de Apelación		10	2		1	6						52	71	
Solicitudes con Dictamenes Apelados	CMR		2		1						1		4	14
Apelación en proceso CMR		1			2	2		1			2	2	10	
Pendiente Revisión por CTD SIPEN	CTD SIPEN	15	6	1	7	14					18		61	107
Pendiente Certificación CTD SIPEN		1	1										2	
Pendiente Revisión por CTD SISARIL	CTD SISALRIL												0	0
Pendiente Certificación CTD SISARIL													0	
Seguimiento Pago Beneficio	Entidad receptora	187	134	6	70	107		15			54		573	1013
Solicitudes Suspendidas		15	28	1	27	12		5	1		5	3	97	
Solicitudes Canceladas		76	50	6	122	67	1	10	1		8	2	343	
Total		468	457	29	566	390	4	80	3	2	263	956	3218	
		14.5%	14.2%	0.9%	17.6%	12.1%	0.1%	2.5%	0.1%	0.1%	8.2%	29.7%		

1.2. Registro y seguimiento detallado por tipo de trámite; permite analizar mejoras en los procesos, requerimientos específicos o actualización de las regulaciones, entre otros.

Solicitudes por Tipo de Trámite

ENTIDAD	Enfermedad Común	Accidente Común	Enfermedad Terminal	Sobrevivencia con Discapacidad	Enfermedad Profesional	Accidente Laboral	Accidente en trayecto hacia el trabajo	Accidente en trayecto desde el trabajo	Total Solicitudes
AFP POPULAR	445		10	13					468
AFP RESERVAS	443		5	8	1				457
AFP ROMANA	28			1					29
AFP SCOTIA CRECER	537	8	1	20					566
AFP SIEMBRA	345	6	28	11					390
AFP ATLANTICO	4								4
AUTOSEGURO IDSS	79			1					80
PPS DEL BANCO DE RESERVAS	3								3
PPS DEL BANCO CENTRAL		1		1					2
PPS INABIMA	253			10					263
ARL SALUD SEGURA					121	834		1	956
Total	2137	15	44	65	122	834	0	1	3218
	66.4%	0.5%	1.4%	2.0%	3.8%	25.9%	0.0%	0.0%	

Cantidad Devoluciones por Motivo

ENTIDAD	Documentación Incompleta	Falta de documentos adjuntos	Afiliado no localizado	No Comparecencia	Desestimación por parte del afiliado	No presenta estudios médicos solicitados	Tratamiento Activo	Faltan estudios médicos mencionados	Fallecimiento	Total Devoluciones
AFP POPULAR	34	1	8	5	2	2	2			54
AFP RESERVAS	19	1	8	4	3	3	1	1	3	43
AFP ROMANA	7	1					2			10
AFP SCOTIA CRECER	115	5	4	2	2	3	3	1	1	136
AFP SIEMBRA	73	1	8	1			1		1	85
AFP ATLANTICO	3									3
AUTOSEGURO IDSS	15		1	2		1				19
PPS DEL BANCO DE RESERVAS										0
PPS DEL BANCO CENTRAL						1				1
PPS INABIMA	17	3	5	1			1			27
ARL SALUD SEGURA	29	2	19	2			5			57
Total	312	14	53	17	7	10	15	2	5	435
	71.7%	3.2%	12.2%	3.9%	1.6%	2.3%	3.4%	0.5%	1.1%	

1.3. Reducción en tiempos de atención a los solicitantes y en facilidad para brindar información del estado de su solicitud. Herramientas para analizar elementos que detienen el proceso y gestionar propuestas de nuevas regulaciones, capacitación, ajustes a los procesos, entre otros.

Duración Gestión de Solicitudes por CMR						
Comisión Médica Regional	<= 15días	>15 días o <=30 días	>30 días o <=60 días	>60 días o <=90 días	>90 días	Total Procesadas Enero a Julio 2018
CMR 0A	5	9	18	8	30	70
CMR 0B	11	13	26	16	67	133
CMR 0C	9	4	17	19	30	79
CMR 0D		3	16	13	30	62
CMR 0E	8	3	10	9	14	44
CMR 1A	7	4	2	5	9	27
CMR 1B	7	6	6	6	7	32
CMR 02	1		1	3	44	49
CMR 2A	13	12	22	16	6	69
CMR 2B	13	10	22	21	7	73
CMR 03					11	11
CMR 04					2	2
CMR 05	5	19	19	6	32	81
CMR 06				1	4	5
CMR 07					3	3
CMR 08					2	2
Total	79	83	159	123	298	742
	10.6%	11.2%	21.4%	16.6%	40.2%	
	43.3%					

1.4. Integración de información que facilita el análisis y proyecciones de costos, requerimiento de recursos e inversiones entre otros.

1.5. Base de información para preparación de normativa actualizada, que implementará la reducción de papel hasta su eliminación, lo que nos permitirá con mucha facilidad cumplir con los requisitos del Decreto No. 229-18 de junio del 2018, que establece el Programa de Simplificación de Trámites (PST) para la República Dominicana, como un conjunto de acciones estratégicas, metodología y herramientas tecnológicas esquematizadas con el propósito de:

a) Mejorar la calidad de los trámites y servicios ofrecidos por entes y órganos que conforman la Administración Pública bajo la dependencia del Poder Ejecutivo.

b) Incrementar la eficiencia de los procesos y operaciones que realizan los entes y órganos del Estado para la prestación de los trámites y servicios.

c) Reducir los costos del servicio para el ciudadano y las instituciones.

d) Reducir el tiempo de respuesta de los trámites y servicios.

e) Facilitar el acceso al ciudadano a los servicios.

f) Mejorar la experiencia en el uso de los servicios.

Resultados para las partes interesadas y lecciones aprendidas

El principal beneficiario de esta iniciativa es el afiliado al Sistema Dominicano de Seguridad Social que requiere se le otorgue una pensión por discapacidad; siendo objeto de este beneficio los trabajadores registrados en el Régimen Contributivo que cumplan con los requerimientos legales y técnicos de la evaluación, y en el caso del Régimen Subsidiado: las personas de más de 60 años y las madres solteras en situación vulnerable o persona de cualquier edad en situación vulnerable que presente una discapacidad severa. En este último caso, esta prestación no ha iniciado pero el SIGEBEN fue diseñado para brindar el soporte cuando inicie su aplicación.

El mensaje clave de la experiencia como país al implementar un Sistema único de valoración del grado de discapacidad, es que es posible realizar proyectos en alianzas público-privadas para mejorar los servicios a la población; además que los usuarios, a pesar del variado nivel de conocimiento que puedan tener, si reciben las herramientas necesarias, diseñadas para un fácil uso, asimilan con entusiasmo en la práctica y dejan atrás el paradigma de la edad, la profesión e incluso las ideologías políticas.

Por otro lado, pudimos constatar que los resultados se obtienen, con mayor celeridad y eficacia, cuando existe un compromiso unificado de las partes y se administran los proyectos con la participación de todos sin discriminar por roles o posición en el organigrama, ni por institución.

Con la automatización, también aprendimos que automatizar un proceso es el principio, pues a partir de este hito, se presentan importantes oportunidades de mejora, no solo en la operación sino también en la regulación. La iniciativa es absolutamente sostenible, replicable en otros países y escalable a otros beneficios, los cuales ya están siendo identificados.

Ha generado una respuesta positiva en todos los actores, así como un espíritu de trabajo en equipo interinstitucional que puede considerarse un valor agregado importante.

República Dominicana cuenta con un

SISTEMA ÚNICO DE VALORACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

Dra. Jeannette Aguilar, directora CMNR.

ENTREVISTA

A diez años del inicio de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) entrevistamos a la Dra. Jeannette Aguilar, directora de las CMNR, quien comparte con nosotros diversos aspectos sobre su funcionamiento y su impacto para el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

1. ¿Cuáles casos evalúan y califican las Comisiones Médicas Nacional y Regionales (CMNR) y cómo debe proceder el afiliado?

Las Comisiones Médicas evalúan los casos que hayan alcanzado la Máxima Recuperación Posible (MRP) luego de un accidente o de una enfermedad, de origen común o de origen laboral. MRP significa que cuando las deficiencias o daños a causa de una enfermedad o un accidente se han estabilizado ya no es posible intervención o tratamiento que mejore la condición general de la persona.

Los afiliados con enfermedad o accidente común (no laboral) deben dirigirse a la AFP que administra su fondo, que es la entidad que gestiona el trámite con el fin de optar para una pensión por discapacidad. Cumplirá con los requisitos administrativos y retirará un formulario de Cierre de Caso

o Epicrisis completado por el o los médicos tratantes, con especialidad relacionada con su condición de salud. Completará con las imágenes, laboratorios u otros estudios base para el o los diagnósticos de referencia.

En los casos de enfermedad o accidente de origen laboral (incluyendo accidente en trayecto desde o hacia el trabajo) el empleador llenará el formulario ATR2 (Reporte de Accidente de Trabajo) disponible on line, y seguirá los pasos establecidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), que es la entidad que gestiona el expediente desde el subsidio por discapacidad temporal, preparando el expediente completo del afiliado y registrando un cierre de caso cuando se ha llegado a la Máxima Recuperación Posible.

También, los hijos de afiliados que tienen una discapacidad permanente, pueden realizar la solicitud, tanto para obtener un certificado que les garantiza la cobertura del Seguro Familiar de Salud de por vida; o en el caso de aquellos que han perdido a sus padres, la Pensión por Sobrevivencia con carácter vitalicio; ambos aspectos fundamentales en la protección de personas en estado vulnerable y que todavía es poco conocido.

Cuando se inicien las llamadas Pensiones Solidarias, las personas que sean elegibles por discapacidad, serán evaluadas de igual manera por las CMNR, lo cual garantizará la asignación de este beneficio a personas que realmente lo necesitan y cumplan con las normas establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

2. ¿Cuáles son los actuales retos de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales?

Los retos de las CMNR son continuos y múltiples, pues se trata de un sistema de valoración de la discapacidad que ha logrado unificar el sistema común y el laboral alcanzando economía de recursos humanos y físicos. Realmente se trata de un sistema único en el mundo, pues además unifica la valoración para el régimen contributivo y subsidiado con los mismos recursos.

De manera inmediata, las CMNR tienen como reto, dar a conocer de forma extensiva en qué consiste este sistema de valoración de la discapacidad permanente, de manera que las personas entiendan cómo acceder al sistema para obtener los beneficios descritos en la Ley 87-01.

Por otro lado, es importante avanzar en las siguientes estrategias que apuntalarán el sistema y son vitales para esta etapa de maduración del servicio:

- Dar a conocer a los médicos tratantes cuándo es el momento de realizar el referimiento para valoración de la discapacidad permanente, y cómo realizarlo de manera efectiva.

- Es importante que todos los participantes conozcan que el sistema no valora enfermedades o condiciones de salud, sino que valora las deficiencias o daños que produce determinada condición de salud y cómo éstos repercuten en las tareas de su rol laboral y en las actividades de la vida diaria, por lo que la CMR realiza una valoración técnica detallada para establecer cómo el daño ha afectado el sistema integral del ser humano: deficiencias anatomo-funcionales, tareas propias de su rol laboral y actividades de la vida diaria.

- Retos económicos: obtener presupuesto suficiente para operar, ampliar y mejorar el servicio, creando espacios que permitan atender con calidad y calidez el incremento gradual de la demanda de servicios.

3. ¿Cuáles son las etapas que deben agotar los afiliados para solicitar una evaluación y calificación por discapacidad?

1. Haber llegado a la máxima recuperación posible, tiempo en el cual es posible que hayan pasado por una baja temporal de 6 meses en caso de que el siniestro fuese por un accidente o enfermedad de origen común y 12 meses en los casos de accidente o enfermedad de origen laboral.

2. Tener una discapacidad permanente, la cual presente deficiencias o daños que hayan alcanzado la máxima mejoría posible con los medios que tenemos en el país.

3. Ser referido a la puerta de entrada del sistema, las entidades receptoras: las AFP o la ARL por el o los médicos tratantes acompañado de un cierre de caso o epicrisis y las imágenes, laboratorios y otros medios diagnósticos que permitan comprobar la condición de salud que sustenta la solicitud de pensión por discapacidad.

4. Cédula de identidad y electoral.

5. Acta de nacimiento en los casos de beneficiarios por sobrevivencia.

6. Acudir a la cita inicial para evaluación de su condición.

7. Esperar ser llamados por las entidades receptoras, quienes les informan sobre el dictamen, incluyendo el porcentaje alcanzado. En este momento el afiliado tiene derecho a apelar, en los casos que no esté de acuerdo, por ante la CMN.

8. La CTD correspondiente certificará el grado de discapacidad.

9. Las compañías de seguro o la ARL hacen efectivo el otorgamiento del beneficio, si aplica.

4. ¿Dónde comienza y termina el proceso de evaluación y calificación de discapacidad de las CMNR?

Para todo el Sistema: inicia en las entidades receptoras, con la solicitud de valoración de la discapacidad permanente y termina en las entidades receptoras con el otorgamiento del beneficio.

Para fines de las CMNR inicia con la cita del afiliado para fines de evaluación y concluye con la notificación del dictamen a la entidad receptora correspondiente, a la CTD-SIPEN o a la CTD-SRL, así como a las compañías de seguros.

5. ¿Cuáles con las debilidades y fortalezas de las CMNR?

Fortalezas:

- Si se quiere saber cómo funciona el sistema de salud dominicano, la mejor respuesta se encuentra en las CMNR, ya que es un registro

- Equidad, igualdad de oportunidades para todos los afiliados al SDSS, en relación a la valoración de discapacidad permanente.

- Evaluación en el hogar o en hospitales y clínicas por los médicos comisionados, siempre que el afiliado no pueda trasladase a las CMNR por su condición de salud.

- Evaluación de Enfermedad Terminal en el hogar, hospital o clínica.

- Médicos y personal administrativo impregnados de valores éticos.

- Confianza de las Instituciones relacionadas con las CMNR.

- Apoyo, veeduría y monitoreo permanente del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Debilidades extrínsecas

- Diagnósticos no investigados a profundidad por los médicos tratantes del afiliado, con

ausencia de documentos de sostén.

• Citas tardías para completar exámenes solicitados por las CMNR, especialmente dentro de los hospitales.

• Condiciones de salud que no han alcanzado la máxima recuperación posible durante la etapa correspondiente a discapacidad temporal.

• Interpretación, por parte del afiliado o por desconocimiento del médico tratante que la frase no apto para trabajo productivo no corresponde, en la mayoría de los casos a la discapacidad permanente, sino que se trata del período de baja médica, dentro de los 6 meses en los casos de accidentes o enfermedad de origen común o el periodo de baja médica dentro del año en los casos de accidente o enfermedad de origen laboral.

• Desconocimiento de procedimiento de referimiento por parte de médicos tratantes, para valoración de la discapacidad permanente.

• Ausencia de programas de diplomados o especialidades de evaluador en el territorio nacional, se requiere invertir para capacitación fuera del país actualmente.

Debilidades intrínsecas

• Presupuesto limitado.

• Espacios físicos adaptados, no construidos para los fines.

• Pobre conocimiento por parte de los afiliados, tomadores de decisión y gestores de opinión del proceso, alcance y complejidad.

• Curva de aprendizaje de la especialidad de evaluador es larga.

6. ¿Cómo valora el impacto de las CMNR en el Sistema Dominicano de Seguridad Social?

• Un sistema único en el mundo: integra al ser humano con las deficiencias o daños anatómicos o funcionales específicos del grado de severidad en que se encuentre su condición de salud, relacionándolos con las actividades de la vida diaria y las actividades laborales que pueda realizar.

• Unifica el sistema común y el laboral.

• Integra la valoración de la discapacidad del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado.

• Proceso de evaluación técnico y transparente que garantiza resultados técnicos.

7. ¿Tienen proyectos para mejorar y ampliar los servicios que ofrece las CMNR?

El Sistema Integrado de Gestión de Beneficios-SIGEBEN se encuentra en la Fase I de desarrollo, interconectados con las CMNR: las entidades receptoras, SIPEN, SISALRIL. En proceso está la segunda etapa, que permitirá, entre otras cosas, la consulta en línea, firma digital y reducción de papeleo.

No descartamos que, en el futuro, SIGEBEN pueda enlazar o unificar con otros procesos, como la discapacidad temporal, teniendo como puerta de entrada a las Prestadoras de Servicios de Salud-PSS, hasta la discapacidad permanente, dependiendo de resolución o no de la condición de salud del afiliado, concluyendo con los beneficios en especie o monetarios. Esto permitiría un monitoreo del período de rehabilitación y documentación del expediente que garantizaría un resultado más eficiente y reducción notable de costos, así como mayor satisfacción de los usuarios.

Además, se han propuesto mejoras en ciertas regulaciones que se encuentran en estudio por parte del CNSS, y que tendrán alta incidencia en el servicio a los usuarios en el momento de mayor necesidad.

IMPACTO DE LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES EN EL SDSS

"Las Comisiones Médicas Nacional y Regionales han llegado a llenar el vacío enorme que había en el sistema de pensiones de República Dominicana. Ahora hay criterios puramente científicos, se hace una evaluación completa al afiliado con una detenida revisión del expediente médico, que debe estar completo, y donde priman nada más los criterios de pensión establecidos en la Ley de Seguridad Social, es decir que ahora se está haciendo una verdadera evaluación y adjudicación de pensión en el afiliado que en verdad la necesita."

Dra. Adalgisa Olivier Ravelo de De la Cruz
Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatra)

"El impacto es sumamente positivo, es importante que estas Comisiones permanezcan porque los mecanismos de evaluación anterior eran muy obsoletos, pero la presencia de estas Comisiones favorece una evaluación justa al momento de las decisiones de los porcentajes y de la cantidad de dinero que el paciente percibirá al momento de su pensión. La misión de las CMN está sumamente clara y establecida, por eso la condición médica del paciente y las enfermedades crónicas juegan un papel fundamental; con la evaluación se logra el porcentaje real de discapacidad, lo que se traduce en los beneficios económicos que el paciente va a percibir en su pensión."

Dra. Máxima Méndez
Cardióloga Internista

"Es muy positivo, debido a que hoy día la evaluación de la discapacidad común o por accidente de trabajo se hace en base a criterios bien definidos en el manual de evaluación de discapacidad del CNSS, o sea, que el margen de subjetividad e improvisación desaparece, entonces las evaluaciones son más aproximadas a la realidad. Sin embargo, el manual, como todo instrumento de evaluación y de tipo reglamentario y normativo debe evolucionar hacia una revisión en cuanto a los ocho años de práctica del mismo, para definir una serie de criterios que dificultad de evaluación de enfermedades profesionales porque son mínimas las que se reconocen."

Dr. Bruno Emigdio Calderón
Médico Ocupacional

"Las Comisiones Médicas, a través del Consejo Nacional de Seguridad Social, realizan un trabajo que realmente redunda en beneficio de los trabajadores, porque para lograr las pensiones duran menor tiempo y además se toma en cuenta, no solo la lesión anatómica, sino su integración, el grado de funcionabilidad en el aspecto de autocuidado, que antes no se tomaba en consideración. Ahora se hace un enfoque multidisciplinario y global y no solo refiriéndose al daño."

Dr. Fabio Reyes
Medicina Ocupacional

"A mí me ha humanizado mucho el ver como los pacientes van contando como ha sido el proceso desde su inicio de vida laboral y además, uno se siente con el compromiso real de ayudar. Si yo tuviera que valorar el impacto de las Comisiones Médicas del uno al 10, le daría 10, no lo digo yo, sino la satisfacción que muestran las personas luego de ser evaluadas y sienten que de alguna manera el Estado devuelve y complace sus peticiones en el momento en que ellos más lo necesitan."

Dra. Dulce Margarita Soto
Medicina Ocupacional

"Con la Ley 385, que solo era de seguro social, era muy difícil para los y las trabajadores, ya que solo tenían una valoración de la discapacidad anatomo-funcional. Con la Ley 87-01, el país ha dado un nuevo giro, porque vemos a los afiliados de manera integral, valorando los diferentes tipos de discapacidad que puedan tener, ya sea una discapacidad anatomo-funcional, laborativa y las actividades de la vida diaria.

El Sistema de salud ha dado un giro positivo y por primera vez en República Dominicana se ve al trabajador de manera integral con relación a la discapacidad. Ahora los trabajadores tienen mayor beneficio que antes, o mejor dicho, tienen el beneficio que les corresponde por el tipo de discapacidad, enfermedad o lesión, dependiendo de si es leve o moderada"

Dra. Violeta Luna
Medicina Ocupacional

CNSS REALIZA JORNADA DE REFORESTACIÓN

La jornada de reforestación forma parte de las actividades contempladas en el plan de trabajo 2018 del Programa de Responsabilidad Social de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y da cumplimiento al artículo 22, de la Ley 87-01, el cual establece dentro de sus funciones establecer políticas orientadas a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Personal de la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) participó con entusiasmo en una jornada de reforestación realizada en la avenida Circunvalación Santo Domingo, sembrando más de 500 árboles de cigua macho, penda y caucho.

El Comité de Responsabilidad Social del CNSS coordinó la actividad con el apoyo del Plan Quisqueya Verde del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, primer plan gubernamental de reforestación masiva de alcance nacional, que promueve el actual gobierno.

Al iniciarse el encuentro el Lic. Fausto Encarnación, técnico especialista del Ministerio de Medio Ambiente, ofreció las explicaciones de lugar sobre el procedimiento para una siembra adecuada.

La jornada de reforestación forma parte de las actividades contempladas en el plan de trabajo 2018 del Programa de Responsabilidad Social de la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y da cumplimiento al artículo 22, de la Ley 87-01, el cual establece dentro de sus funciones establecer políticas orientadas a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Estas actividades educativas y sociales en materia ambiental, han sido complementadas con la implementación de un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos, bajo la cultura de las 3Rs: **reducir, reutilizar y reciclar.**

Estas actividades educativas y sociales en materia ambiental, han sido complementadas con la implementación de un programa para el manejo adecuado de los residuos sólidos, bajo la cultura de las 3Rs: reducir, reutilizar y reciclar.

El Comité de Responsabilidad Social del CNSS está integrado por Matty Vásquez, Rossanna Dalmasi y Xiomara Caminero, directoras de Comunicaciones, Administrativa y de Recursos Humanos, respectivamente.

CNSS REALIZA

CAMINATA POR LA SALUD *de la Mujer*

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó la caminata "Por la salud de la mujer", actividad organizada por el Comité de Responsabilidad Social de la entidad.

La caminata realizada en el Jardín Botánico Nacional, estuvo presidida por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, el subgerente

El objetivo de la actividad fue concientizar al personal femenino del CNSS, en lo que confiere a la prevención al cuidado de tener una vida saludable y activa. La misma se realizó con motivo del "Día Internacional de la Mujer".

general, Eduard del Villa y el Comité de Responsabilidad Social integrado por Xiomara Caminero, Rossanna Dalmasi y Matty Vásquez.

Al inicio de la actividad se resaltó que el Plan de Responsabilidad Social del Consejo está enfocado en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la preservación del medio ambiente. Con esta caminata el Comité de Responsabilidad Social inicia una serie de actividades orientadas en estos ejes temáticos.

La jornada inició a ritmo de zumba, continuó con la caminata y finalizó con un reconocimiento a los participantes más entusiastas y con mejor desempeño durante la actividad deportiva y recreativa. Los más entusiastas fueron Enrique Cabrera, Yahaira Gómez y Luz Quiterio.

La actividad se realizó con el apoyo de la Dirección del Jardín Botánico Nacional y de la Dirección de Programas Especiales de la Presidencia.

A decir de algunos participantes, la actividad física es de vital importancia para llevar una vida saludable con lo que se previenen muchas enfermedades, dijeron sentirse contentos al haber participado en la actividad.

La caminata contó con la asistencia de servidores públicos del CNSS de todas las áreas, quienes participaron activamente de las dinámicas realizadas.

Personal del CNSS realiza donativo al

HOGAR ÁNGELES FELICES

> “Este donativo forma parte del programa “Juntos Podemos”, el cual tiene el objetivo de aunar esfuerzos para brindar ayuda a personas y entidades en situación de vulnerabilidad”

Xiomara Caminero
Directora de RRHH
CNSS

Como parte del Programa de Responsabilidad Social del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), empleados de la entidad realizaron un donativo al Hogar Ángeles Felices, del Hospital Psiquiátrico Padre Billini, ubicado en el kilómetro 28 de la autopista Duarte.

El acto de entrega estuvo presidido por el Comité de Responsabilidad Social integrado por Rossanna Dalmasi, Matty Vásquez y Xiomara Caminero, quienes en compañía de un grupo de servidores públicos realizaron el donativo al hogar que cuenta con 34 personas con discapacidad física y mental.

Los visitantes realizaron un recorrido por el centro donde recibieron explicaciones sobre su funcionamiento y las dinámicas que implementan con sus integrantes.

Al hacer entrega del donativo la directora de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero, resaltó el entusiasmo de todo el personal del Consejo en participar en esta donación

Agradeció a las instituciones públicas y privadas que se unieron a esta iniciativa, entre los que se encuentran la Asociación de Hoteles de Santo Domingo y el Servicio Nacional de Salud.

La donación incluyó detergentes, pañales desechables, sillas de ruedas, toallas, sábanas, sanitarios portátiles, ropa, bebederos, entre otros.

El equipo fue recibido por los doctores José Silié y Orlando Vargas; y la directora del centro Sixta Villamán, quienes agradecieron al personal del Consejo su solidaridad, pues este donativo contribuye a palear las necesidades de los internos en el centro.

El Comité de Responsabilidad Social del CNSS realizó un segundo donativo al Hogar de Ángeles Felices del Hospital Psiquiátrico Padre Billini. En esta ocasión se entregaron sillas de ruedas, sábanas, toallas, utensilios para limpieza y pañales desechables. La entrega del donativo estuvo a cargo de Natalia Tavarez, José Miguel Hernández, José Rodríguez, Héctor Marte y Dawary Grullón.

El gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto entrega donativo al presidente de la CPEP, Juan Daniel Balcácer.

GERENCIA GENERAL CNSS

Realiza donativo a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó un donativo de banderas nacionales a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP), organismo que tiene como finalidad difundir los hechos históricos para fortalecer los valores patrios.

Dicho donativo será utilizado en los actos y festejos que organiza la CPEP en conmemoración de las más gloriosas jornadas históricas que han ocurrido en la vida de la República. Dichas actividades son realizadas por la comisión a nivel nacional.

La entrega fue realizada por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, al presidente de la CPEP, Juan Daniel Balcácer, en la sede del Consejo Nacional de Seguridad Social, quien agradeció la donación.

La Comisión Permanente de Efemérides Patrias fue creada mediante el Decreto No. 36-97, de fecha 25 de enero de 1997.

Dentro de los lineamientos y estrategias de la CPEP, se encuentra preparar los trabajos de las diversas actividades que se realizan en el año como son, entre otras, el Mes de la Patria, que se celebra desde el 26 de enero hasta el 27 de febrero, en el mes de agosto las referentes a la Restauración de la República, en el mes de noviembre los actos con motivo de la Constitución y las hermanas Mirabal, y en diciembre la Batalla del Hotel Matum.

El Comité de Responsabilidad Social del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó la charla titulada "Una empresa con valor social", la cual estuvo a cargo de la vicepresidente de Relaciones Públicas del Banco Popular, Mariel Bera.

Durante la actividad, Bera hizo un resumen de las acciones de responsabilidad social empresarial que desarrolla la entidad bancaria, dando a conocer los proyectos que desarrollan y los resultados de los mismos.

REALIZAN CHARLA **"UNA EMPRESA CON VALOR SOCIAL"**

Trabajan con distintos grupos de interés mediante programas en favor del medioambiente, la educación, la salud, la gestión social o el arte y la cultura dominicanos, actividades donde la institución puede agregar valor significativamente y de forma sostenible.

La actividad, realizada en el salón de reuniones del CNSS, estuvo encabezada por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto; el subgerente general del CNSS, Eduard del Villar y el Comité de Responsabilidad Social del CNSS, integrado por Matty Vásquez, Rossanna Dalmasi y Xiomara Caminero, directoras de Comunicaciones, Administrativa y de Recursos Humanos, respectivamente.

Bera estuvo acompañada del gerente de la división de Responsabilidad Social Corporativa, Victtor Hilario y la gerente de Sostenibilidad del Banco Popular, Andrea Cordero Machado.

IMPARTEN TALLER SOBRE **"ÉTICA, DEBERES Y DERECHOS DEL SERVIDOR PÚBLICO"**

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a través de la Dirección de Recursos Humanos y la Comisión de Ética del CNSS, realizó el taller Ética, Deberes y Derecho del Servidor Público, dirigido a los servidores de la institución.

El propósito del taller es fortalecer las capacidades y conocimientos de los servidores públicos en relación a la importancia de la ética, abordada como un todo en relación con las demás normativas de interés.

El taller fue impartido por Francisco Silfa y Lea Paulino Morales, facilitadores del Instituto Nacional de

Administración Pública (INAP), quienes explicaron que el propósito es fortalecer las capacidades y conocimientos de los servidores públicos en relación a la importancia de la ética, abordada como un todo en relación con las demás normativas de interés.

Durante el curso que tuvo una duración de tres días, los servidores del CNSS fueron instruidos en cómo identificar soluciones a planteamientos sobre conflictos éticos, habilidades que permitan elevar el nivel de eficiencia en el servicio, así como mostrar sentido de pertenencia y compromiso con la institución, la sociedad y el Estado.

PERSONAL DEL CNSS REALIZA

Donativo Fundación Geriátrica

El Comité de Responsabilidad Social del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) realizó una donación a la "Fundación Geriátrica Esperanza para los Ancianos", ubicado en el Batey Monte Cristy, San Pedro de Macorís.

La entrega inició con una oración de agradecimiento a cargo del pastor Geraldo Disfrene, quien valoró el gesto de cada uno de los empleados del Consejo, los cuales desinteresadamente aportaron para hacer realidad esta actividad.

El donativo incluyó alimentos, toallas, sábanas, productos para la limpieza y la higiene personal. Fue entregado a la administradora del centro de acogida para envejecientes, María Prisma, quien expresó sentirse muy agradecida de Dios y de las personas que contribuyeron con sus contribuciones.

La entrega de la donación estuvo encabezada por la directora de comunicaciones, Matty Vásquez, la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero y la directora de salud y riesgos laborales del CNSS, Juana González.

Al realizar la entrega, la coordinadora del Comité de Responsabilidad Social del CNSS, Matty Vásquez, manifestó que este tipo de actividades se fundamenta en aunar esfuerzos con la finalidad de ayudar a sectores vulnerables de la sociedad.

En tanto que la directora de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero, miembro del comité, resaltó el entusiasmo de todo el personal del Consejo en colaborar en esta donación, al tiempo que recordó que esta actividad forma parte del programa "Juntos Podemos".

Mientras la directora de Salud y Riesgos Laborales del CNSS, Juana González, expresó su agradecimiento a las entidades que colaboraron para este donativo, tal es caso de la Asociación de Hoteles de Santo Domingo y el Servicio Nacional de Salud.

El acto contó con la presencia de la directora del Hospital Jaime Oliver Pino, Ana Julia Pérez, quien en múltiples ocasiones ofrece apoyo a la fundación que da albergue a 53 envejecientes de ambos sexos, los cuales, en su mayoría, han sido abandonados por sus familiares.

El donativo incluyó alimentos, toallas, sábanas, productos para la limpieza y la higiene personal. Fue entregado a la administradora del centro de acogida para envejecientes, María Prisma, quien expresó sentirse muy agradecida de Dios y de las personas que contribuyeron con sus contribuciones.

Nuevo diseño

DEL PORTAL INSTITUCIONAL DEL CNSS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) dio a conocer el nuevo diseño de su portal www.cnss.gob.do, una útil herramienta de comunicación institucional, de fácil navegación, que es actualizada permanentemente.

La página ofrece al visitante una mayor accesibilidad, un nuevo diseño gráfico y una mejor organización de los documentos publicados. Su diseño se realizó bajo los lineamientos y estándares de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Con la finalidad de darle cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información, Ley 200-04, el sitio cuenta con todo lo relativo

Una útil herramienta de comunicación institucional, de fácil navegación, que es actualizada permanentemente.

a compras y contrataciones, licitaciones, decretos, reglamentos, normativas, marco legal, informes, publicaciones, boletines, recursos humanos, una biblioteca virtual y enlaces nacionales e internacionales

Además incluye el presupuesto, los estados financieros, las asignaciones mensuales, las ejecuciones presupuestarias, las actas y las resoluciones colocadas en orden cronológico, forman parte de las informaciones que pueden obtener los visitantes en este sitio en la red.

Con este nuevo diseño la institución mantiene informada a la ciudadanía sobre las noticias de interés nacional relacionadas con el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

COMISIÓN DE ÉTICA REALIZA CHARLA SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La Comisión de Ética Pública (CEP), del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), impartió una charla titulada "Importancia del Derecho al Acceso a la Información y Rendición de Cuentas en la Gestión Pública", la cual estuvo a cargo de José Miguel Fernández, Responsable de Acceso a la Información (RAI) del Consejo y secretario de la comisión.

La actividad dirigida a los empleados de la entidad, forma parte del Plan Estratégico 2018 del CEP contó con la participación activa de los servidores públicos, quienes realizaron preguntas sobre el funcionamiento de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.

Al encuentro asistió parte de los integrantes de la CEP, junto a Fernández estuvo Bárbara Pérez, coordinadora general; Amaury González, coordinador de Ética; Meralda de la Rosa, asesora legal y de Ética; Daysi Marissel Aybar, coordinadora de Educación; y Anneline Escoto, primer suplente.

CNSS PARTICIPA EN LA CAMINATA CONTRA EL ABUSO INFANTIL

Con el objetivo de sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de salvaguardar los derechos fundamentales de los niños y niñas y promover una cultura de paz, en donde se fomenten valores y se implemente la crianza positiva para el desarrollo saludable e integral de cada uno de ellos, la Administradora de Estancias Infantiles del Sistema Dominicano de Seguridad Social (AEI-SS) realizó la "Caminata Contra el Abuso Infantil, AEI-SS 2018".

Un grupo de servidores públicos del CNSS participaron en la caminata que se realizó en la avenida George Washington, partiendo desde el parqueo de Adrian Tropical y finalizó en la Plaza Juan Barón, donde los transeúntes y lugareños aplaudieron tan bello gesto en favor del sector infantil.

CNSS CONMEMORA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", realizó un encuentro con las servidoras públicas que laboran en la entidad.

La actividad, realizada en el salón de reuniones del CNSS, estuvo presidida por el gerente general del CNSS, Rafael Pérez Modesto, el subgerente general, Eduard del Villar y la directora de Recursos Humanos, Xiomara Caminero, quienes destacaron el importante papel que desempeñan las mujeres.

AGASAJAN SECRETARIAS EN SU DÍA

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con motivo del Día de las Secretarias, realizó un encuentro-cóctel con las empleadas que desempeñan esta importante labor gerencial.

En la actividad, encabezada por el subgerente del CNSS, Eduard del Villar y la directora de Recursos Humanos del CNSS, Xiomara Caminero, se resaltó el importante papel que desempeñan estas servidoras públicas en la entidad.

El encuentro fue realizado en el salón de reuniones del CNSS, y contó con la asistencia de los directores de departamentos, quienes en un ambiente lleno de armonía y confraternidad, compartieron un brindis con las agasajadas.

SIPEN PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

PORTAL WEB DE EDUCACIÓN PREVISIONAL

Con esta herramienta digital, la SIPEN busca dar cumplimiento al mandato de la Ley 87-01 de educar a la población en materia previsional, así como empoderarla para que asuma con objetividad el ejercicio de sus deberes y derechos.

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), responsable de velar por el desarrollo sostenible del Sistema Dominicano de Pensiones y de los intereses de los afiliados y sus beneficiarios, desde el 30 de enero de 2018 ha puesto a disposición de la ciudadanía el portal web www.educacionprevisional.gob.do.

El nuevo portal web de la SIPEN cuenta con diferentes secciones que permitirán que la población de cualquier edad, de forma sencilla y clara pueda conocer el Sistema de Pensiones instaurado en nuestro país. Es así que, a través del apartado denominado Mi Escuela, la SIPEN se ha preocupado de llevar a los más pequeños, de forma divertida, los primeros conocimientos en materia previsional mediante la serie de infantiles creados y editados por la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), de la cual la entidad es miembro, así como juegos y sección de preguntas y respuestas en la cual la mascota institucional Pensy les enseñará los beneficios del ahorro.

Asimismo, los trabajadores activos que ya se encuentren cotizando o que recién inician en el mundo laboral y estén afiliados a una administradora de fondos de pensiones (AFP), pueden aprender sobre su estado de cuenta de capitalización individual en la sección Trabajadores, sección en la que además pueden encontrar una calculadora de pensiones con la cual se podrá obtener un estimado de la pensión al momento de retiro. En la sección Mi

Jubilación, los usuarios pueden consultar sobre los requisitos y documentos necesarios para solicitar sus beneficios.

La plataforma de educación previsional cuenta con una sección de Estadísticas, donde los usuarios pueden conocer, descargar o compartir los principales indicadores y datos previsionales; así como espacio destinado a las diferentes publicaciones sobre el Sistema, tales como brochures informativos, boletines de la SIPEN y la segunda edición del libro "El Sistema Dominicano de Pensiones", donde se expone la relevancia y el impacto que ha tenido la reforma al sistema previsional a 16 años de iniciada su implementación.

Dentro del portal web también se encuentra la sección Escuela Previsional SIPEN, a través de la cual los usuarios pueden visitar el Aula Previsional donde periódicamente se realizan capacitaciones sobre el Sistema Dominicano de Pensiones. Desde su creación, la Escuela Previsional SIPEN ha capacitado alrededor de 900 personas en diversas acciones formativas que se han desarrollado desde finales del 2016, destacando en el presente año las siguientes:

- Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones impartido a los distintos departamentos de género de los Ministerios de Trabajo y de la Mujer, así como de las centrales sindicales: Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y del Centro de Estudios de Género (CEG) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).

- Charla "Regulación y Supervisión de las Inversiones de los Fondos de Pensiones", dirigida a estudiantes de la Maestría en Finanzas Corporativas del Instituto Tecnológico (INTEC).

- Capacitación sobre los Beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones, dirigida a empleados de Seguros Banreservas.

- Curso virtual para el personal del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

- Charla sobre el Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones, dirigida a estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales del Instituto Tecnológico (INTEC).

El portal web de Educación Previsional, presentado durante un coctel realizado en el salón Grand Piantini del hotel JW Marriott de esta ciudad, con la asistencia de personalidades de los sectores salud y seguridad social, intermediación financiera, mercado de valores y seguros, asociaciones empresariales, universidades, entre otros, ha sido configurado bajo los más altos estándares tecnológicos, en consonancia con las directrices de gobierno electrónico dispuestas para el Gobierno dominicano, cumpliendo con la misión de elevar el rol de la administración pública en materia de servicios para sus ciudadanos, garantizando atención oportuna y eficiente para fomentar la cultura previsional.

PERSONAL DEL CNSS VISITA LA

EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

sensibiliza sobre uso del AGUA

Personal del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), visitó la exposición fotográfica "Hydro", inaugurada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la cual cuenta las dificultades relacionadas al agua (penurias e inundaciones) y sus repercusiones sobre la salud y el medioambiente, así como soluciones para superar estas dificultades.

La muestra fue expuesta en la Embajada de Francia, con el objetivo de sensibilizar el público ante los desafíos presentados por el agua en el siglo XXI.

Esta visita se enmarca dentro de los objetivos trazados en el Plan de Responsabilidad Social del CNSS de implementar acciones para la preservación y conservación del medio ambiente. También promover la participación en actividades sociales y culturales pautadas dentro del Plan de Trabajo 2018.

Imparten charla sobre "Educación Ambiental"

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y el Comité de Responsabilidad Social, con el apoyo del Plan Quisqueya Verde del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, impartieron la charla sobre "Educación Ambiental" al personal del CNSS.

La actividad estuvo a cargo de los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, José Javier Rojas y Fausto Encarnación.

OAI

OFICINA DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PÚBLICA

WWW.CNSS.GOB.DO

CONTACTOS CON LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

RESPONSABLE ACCESO INFORMACIÓN (RAI)
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ

TORRE DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PRIMER PISO.
AVE. TIRADENTES 33, ENS. NACO, SANTO DOMINGO, R. D.

TEL. OFIC: (809) 472-8701 EXT. 6020
CEL: (809) 284-8248
FAX: (809) 472-0994
JOSE.FERNANDEZ@CNSS.GOB.DO
OAI@CNSS.GOB.DO
CÓDIGO PORTAL: 10122

LUNES A VIERNES DE 8:30 A.M. A 5:00 P.M.

CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

VISITA

NUESTRA PAGINA WEB

www.cnss.gob.do

Síguenos: CNSSRD